

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
ESTAL N° 1.252611700
CANTIDAD
CIB
LEADO - EMD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2017

25.571

“2017- Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 1723 -MG- 06-11-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la modificación introducida al Estatuto Social de la entidad civil denominada "COLEGIO FARMACEÚTICO DE SAN JUAN ASOCIACIÓN CIVIL", respecto a la adecuación del mismo a lo dispuesto en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, quedando su redacción conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente norma legal.

DECRETO N° 1263 -MG- 14-08-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración celebrados entre el Subsecretario de Tránsito y Transporte, Arq. Ariel Eduardo PALMA PÉREZ, con las personas que se detallan en el siguiente cuadro, quienes están comprendidas en los alcances de los artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-2011, y que como Anexo forman parte del presente Decreto, los que tendrán vigencia a partir del 15 de Agosto, hasta el 31 de Diciembre de 2017.

APELLIDOS Y NOMBRES D.N.I. N° FUNCIÓN

HEREDIA, Emilio Rodolfo	34.327.725	Administrativo
OLIVARES QUIROGA,		
Melisa Belén	33.591.823	Administrativo
MAYDANA, Claudio Alejandro	26.344.083	Administrativo

DECRETO N° 1287 -MM- 18-08-17

ARTÍCULO 1°.- Destacar en Misión Oficial a la Sra. Jefa de Asesores del Ministro de Minería, Dra. Sonia Mabel Delgado, a la Ciudad de La Serena - Región de Coquimbo, República de Chile, con el objeto de participar de la "FERIA DE SEGURIDAD, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO", trasladándose desde la Provincia de San Juan vía carretera a la Provincia de Mendoza y desde allí vía aérea siguiendo la ruta Santiago -La Serena-Región de Coquimbo, a partir del día 23 y hasta el 27 de Agosto del corriente año, siendo su horario de salida a las 11:00 hs. y de regreso a las 12:00 hs. aproximadamente, siguiendo el mismo itinerario.

DECRETO N° 1306 24-08-17

ARTÍCULO 1°: Destacar en Misión Oficial a la Directora de Desarrollo Turístico, Lic. Marcela Andrea Hinojosa, para asistir a la Ciudad de Santiago, del vecino país de Chile, a la 6° Feria VYVA (Feria de Viajes y Vacaciones), que se realizará desde el día 01 al 03 de Septiembre de 2017 y para asistir al evento de Workshop Comercial por el 1° vuelo San Juan - Santiago 2017 a realizarse el día 05 de Septiembre del

corriente año, siendo su horario de salida las 07,00 hs. del día 30 de Agosto, y de regreso las 22,00 hs. del día 06 de Septiembre de 2017.

DECRETO N° 1325 29-08-17

ARTÍCULO 1°: Destacar en Misión Oficial a la Ministra de Turismo y Cultura, Lic. Claudia Alicia Grynszpan, para asistir a la Ciudad de Santiago, del vecino país de Chile, a la Reunión con Autoridades del Área Turismo del vecino país y sus principales operadores turísticos de la región, que se realizará el día 04 de Septiembre de 2017; para asistir al evento de promoción de la oferta turística de la Provincia de San Juan y el nuevo vuelo San Juan - Santiago - San Juan, en el Hotel Intercontinental de Santiago el día 05 de Septiembre del corriente año y posteriormente asistir a la Audiencia Pública de la ANAC (Administración Nacional de Aviación Civil Argentina), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 06 de Septiembre de 2017.

DECRETO N° 1327 29-08-17

ARTÍCULO 1°: Destacar en Misión Oficial a la Directora de Comunicación y Promoción, Lic. María Fernanda Risatti, para asistir a la Ciudad de Santiago, Chile, al Evento de presentación de Destino y Workshop Comercial por el inicio de vuelo San Juan - Santiago 2017, que se realizará el día cinco (05) de Septiembre del año en curso.

DECRETO N° 1328 28-08-17

ARTÍCULO 1°: Destacar en Misión Oficial al Sr. Secretario de Turismo, Dr. Roberto Jesús Juárez Fernández, para asistir a la Ciudad de Santiago, del vecino país de Chile, a la 6° Feria VYVA (Feria de Viajes y Vacaciones), que se realizará desde el día 02 al 04 de Septiembre de 2017; para asistir al evento de Workshop Comercial por el 1° vuelo San Juan - Santiago 2017 a realizarse el día 05 de Septiembre del corriente año y posteriormente asistir a reunión convocada por el Ministerio de Transporte de la Nación a desarrollarse en la Ciudad de Buenos Aires, el día 08 de Septiembre de 2017, siendo su horario de salida las 07,00 hs. del día 02 de Septiembre y de regreso a las 21,00 hs. del día 06 de Septiembre de 2017.

DECRETO N° 1334 30-08-17

ARTÍCULO 1°.-APROBAR el Contrato Administrativo de Servicio de Colaboración suscripto por el Sr. Juan Flores, Secretario General de la Gobernación y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, el que se



encuentra comprendido en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11 y obra agregado de fs. 22 a fs. 23 de autos, teniendo una vigencia de Agosto a Diciembre de 2017.

Apellido y Nombre D.N.I. N°
COSTA, Nicolás Francisco 35.510.363

DECRETO N° 1339 -ME- 31-08-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, que obran de fojas 739 a fojas 827 de las presentes actuaciones, celebrados entre el Ministro de Educación, Lic. Felipe Tadeo DE LOS RÍOS, y las personas cuyos datos se detallan en los ANEXOS I y II por el período comprendido desde Septiembre hasta Diciembre de 2017.

DECRETO N° 1340 -MM- 31-08-17

ARTÍCULO 1°.- PROMOCIONAR, a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto a las Categorías y en los Agrupamientos de la Planta Permanente del Centro de Investigaciones para la Prevención de la Contaminación Ambiental Minero Industrial dependiente del Ministerio de Minería, a agentes varios que se consignan en el ANEXO que forma parte integrante del presente Decreto.

DECRETO N° 1497 -MDHyPS- 25-09-17

ARTÍCULO 1°: Ratificase el Convenio Programa de Ingreso Social con Trabajo abordaje "Ellas Hacen-Nuevo Enfoque" a suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social representado por la Secretaría de Economía Social y el Gobierno de la Provincia de San Juan, aprobado por Resolución N° 380APN-2017, y cuyo texto forma parte del presente Decreto como Anexo I.

DECRETO N° 1499 -ME- 25-09-17

ARTÍCULO 1°.-Reconocer un gasto por la suma de Pesos: Cuatrocientos Dos Mil Doscientos Ochenta y Dos con 98/100 (\$ 402.282,98.-), a favor de integrantes varios denominados Responsable de Ateneos del Programa Nacional de Formación Permanente/Situada, en el marco de las disposiciones establecidas en las Resoluciones CFE N° 201/13, 800-SE-2015 y 141-SICE-2016, en concepto de honorarios adeudados por los servicios prestados en el Ministerio de Educación, durante los meses de Junio y Julio de 2016, de acuerdo al detalle que para al caso se consigna y de conformidad a lo expuesto en los considerandos que anteceden.

DECRETO N° 1500 25-09-17

ARTÍCULO 1°.-Prestar el acuerdo a las Órdenes de Compra varias que fueron autorizadas por Secretaría General de la Gobernación, quedando ratificada su parte dispositiva y aprobados los gastos que ascienden a la suma de PESOS: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE CON CINCO CENTAVOS (\$ 345.089,05).

DECRETO N° 1501 29-09-17

ARTÍCULO 1°.-Destacar en Misión Oficial a los Señores Pilotos, GALLARDO, Walter Horacio, y DÍAZ, Alfredo, quienes se trasladarán en cumplimiento de Misión Oficial a la Ciudad de Valencia, España a efectos de realizar Recurrent Annual de Pilotos para Aeronave Helicóptero Bell 429 en la Academia de Entrenamiento TRU Simulation Training, partiendo el día 02 de Octubre a las 09:45 hs., regresando el día 08 de Octubre del año en curso a las 19:45 hs.

DECRETO N° 1502 -MHF- 29-09-17

ARTÍCULO 1°: Denegar la solicitud realizada por los profesionales Agrimensores de la Dirección de Geodesia y Catastro, de incorporar la "Bonificación Especial por Inhabilitación Profesional" a la base de cálculo del Adicional Fondo Estímulo, por las razones expuestas en los considerandos del presente Decreto.

DECRETO N° 1504 -MSP- 29-09-17

ARTÍCULO 1°.- Destacar en Misión Oficial al Sr. Secretario de Planificación y Control de Gestión Sanitaria del Ministerio de Salud Pública Dr. Alejandro Luis YESURON, quien se trasladará desde San Juan, para asistir a la "II ANNUAL LATÍN AMERICA HOSPITAL EXPANSIÓN SUMMIT", que se desarrollará en Panamá City, Panamá, a partir del día 3 y 4 de Octubre, siendo la salida el día 30 de Septiembre a las 08:00 hs. y la llegada el día 08 de Octubre a las 18:50 hs., del año en curso.

DECRETO N° 1507 -MG- 29-09-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Contrato Administrativo de Servicio de Colaboración suscripto entre la Directora del Sistema Provincial de Archivos y Archivo General de la Provincia, Lic. Susana Cecilia Guerra, DNI N° 12.665.249 y el Sr. Juan Carlos GÓMEZ TEJADA, D.N.I. N° 27.196.446, el que está comprendido en los alcances de los Artículo 4° y 5° del Decreto N° 1284-11 y que como Anexo forma parte del presente Decreto, el que tendrá vigencia a partir del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2017.



DECRETO N° 1512 -MSP- 29-09-17

ARTÍCULO 1°.-Destacar en Misión Oficial a la Dra. Beatriz Susana SALANITRO, Directora Ejecutiva del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson, para asistir al "2° CONGRESO DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA DE AMÉRICA LATINA" que se realizará en la ciudad de Panamá, los días 03 y 04 de Octubre del año 2017, siendo su horario de salida 08:10 hs. del día 30 de Septiembre y de regreso a las 21:05 hs. del día 06 de Octubre del corriente año.

DECRETO N° 1514 29-09-17

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el Recurso de Alzada interpuesto por la Señora Sandra Ramona Garín, D.N.I. N° 22.998.989, contra Resolución N° 00446-IPV-16, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente, quedando ratificada la misma en todos sus términos.

DECRETO N° 1515 -MG- 29-09-17

ARTÍCULO 1°.-Aceptar, a partir del 01 de Octubre de 2017, la renuncia presentada por el Sr. Rodolfo Javier FIGUEROLA, D.N.I. N° 23.283.448, al cargo de Director de la Dirección de Investigación, Organismo dependiente de la Subsecretaría de Inspección y Control de la Gestión de la Seguridad Pública - Secretaría de Seguridad y Orden Público -Ministerio de Gobierno.

DECRETO N° 1516 -MG- 29-09-17

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir del 01 de Octubre de 2017, al Sr. Rodolfo Javier FIGUEROLA, D.N.I. N° 23.283.448, en el cargo de Director del Servicio Penitenciario Provincial dependiente de la Secretaría de Seguridad y Orden Público del Ministerio de Gobierno.

DECRETO N° 1517 -MG- 29-09-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la modificación introducida al Estatuto Social de la entidad civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL SANJUANINA DE ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN (A.S.A.A.R.)", respecto a la adecuación del mismo a lo dispuesto en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, quedando su redacción conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente norma legal.

DECRETO N° 1518 -MG- 29-09-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Estatuto Social de la entidad civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL UNIÓN VECINAL CRISTO REY", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

EDICTOS DE MINAS

EDICTO

MINISTERIO DE MINERÍA

DIRECCIÓN REGISTRO MINERO Y CATASTRO

Hace saber por un día, la declaración de abandono automático, desistimiento y caducidad en los siguientes expedientes, dejándose en disponibilidad la zona que da cuenta el informe de Registro Catastral, a partir del vencimiento de los diez (10) días hábiles posteriores a su publicación, debiendo respetarse en sus casos los derechos que pudieran existir sobre la misma, conforme al Código de Minería y acompañar con la solicitud, la Inscripción en el Padrón de Destinatario de Pago de la Administración Pública Provincial –SIIF- Decreto N° 002-MHF-05.-

EXPEDIENTE N°	RESOLUCIÓN CONSEJO MINERO N°	DEPARTAMENTO
Cateos		
1124.465-L-13	211/2016	ALBARDÓN
1124.217-G-11	124/2016	ANGACO
1124.403-B-12	318/2015	CALINGASTA
1124.405-B-12	312/2015	CALINGASTA
1124.319-A-09	314/2016	CALINGASTA
1124.322-A-09	324/2016	CALINGASTA
1124.325-A-09	320/2016	CALINGASTA
1124.197-P-12	273/2016	CALINGASTA
1124.173-P-11	019/2015	CALINGASTA



545.044-S-94	46/2013	CALINGASTA
1124.482-E-14	040/2016	CAUCETE
1124.408-G-08	161/2015	CAUCETE
425.362-T-03	168/2014	IGLESIA
296.282-S-89	402/2013	IGLESIA
425.409-A-00	217/2013	IGLESIA
425.361-T-03	013/2014	IGLESIA
0437-B-95	19/2013	IGLESIA
162-B-00	335/2013	IGLESIA
338.976-S-92	251/2013	IGLESIA
1124.310-A-09	319/2016	JÁCHAL
1124.294-U-08	241/2014	JÁCHAL
1124.0238-C-07	324/2014	JÁCHAL
1124.0239-C-07	157/2015	JÁCHAL
0949-C-95	118/2014	JÁCHAL
338.857-P-93	91/2013	SARMIENTO
1124.149-O-08	105/2016	ULLUM
425.172-V-03	573/2004	VALLE FÉRTIL
1124.16-V-10	282/2016	VALLE FÉRTIL
1124.262-L-11	148/2016	VALLE FÉRTIL
1124.165-O-08	319/2015	ZONDA
1124.166-O-08	166/2015	ZONDA
Manifestaciones		
1158-C-96	113/2014	CALINGASTA
520.0474-R-97	199/2014	CALINGASTA
414.912-A-05	307/2014	CALINGASTA
1124.247-M-09	266/2016	CALINGASTA
1165-C-95	182/2014	IGLESIA
1167-C-95	144/2014	IGLESIA
1124.216-P-11	290/2016	VALLE FÉRTIL

EDICTO DE MINAS VACANTES

Por este Edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial, se pone en conocimiento de los interesados las Minas declaradas vacantes oportunamente por Resolución del Consejo de Minería, y a efectos de hacer conocer que quedan disponibles para ser solicitada su concesión, a partir del vencimiento de los diez (10) días hábiles posteriores a su publicación, debiendo el interesado abonar el canon minero adeudado, si correspondiere, hasta el momento de haberse operado la caducidad, ingresando con la solicitud y su sellado, el importe correspondiente.

NOMBRE DE LA MINA	EXPTE N°	PERTENENCIAS	MINERAL	DEPARTAMENTO	MENSURADA	CANON ADEUDADO
DIAGUITA	3867-C-70	1	CU.PB	CALINGASTA	SI	NO
ANTONIA	2450-D-59	2	AU	CAUCETE	NO	\$ 160,00.-
DESCUBRIDORA	100.093-P-54	3	SULF. DE SODIO	IGLESIA	SI	\$ 120,00.-
INDEPENDENCIA "Q"	195.253-C-83	2 DISEMINADO	AU	IGLESIA	NO	\$ 1.600,00.-
PATRICIA	546.324-G-94	10 DISEMINADO	AU,CU.AG	IGLESIA	NO	\$ 8.000,00.-
MILAGROSA 3	520.0979-A-97	28 DISEMINADO	AU,CU.AG	JÁCHAL	NO	\$ 22.400,00.-
SAN NICOLÁS I	1124.562-L-07	1	CUARZO.MICA Y FELDESPATO	VALLE FÉRTIL	NO	NO
EL PEÑON	258.066-E-84	1	AU	ULLUM	NO	\$ 320,00.-

Fdo: Dra. Nélide del C. Gómez
Escribana Mayor de Gobierno

Cta. Cte. 13.158 Diciembre 05. \$ 400.-

**LICITACIONES**

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 99/2017

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

OBRA: Mantenimiento de Rutina – Sistema Modular.
Ruta Nacional N° 142 – Provincias de Mendoza y San Juan – Tramo: Gustavo André – Emp. R.N. N° 20 – Sección: Km. 35,00 – Km. 112,50.

Ruta Nacional N° 40 – Provincia de Mendoza – Tramo: Mendoza – Límite con San Juan – Sección: Km. 3.300,29 – Km. 3.377,85.

Ruta Nacional N° 7 – Provincia de Mendoza – Tramo: San Martín – Mendoza (Autopista Acceso Este) – Sección: Km. 997,40 – Km. 1.041,94.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Ciento Veintitrés Millones Seiscientos Mil (\$ 123.600.000) referidos al mes de Noviembre de 2016 y un Plazo de Obra de Veinticuatro (24) Meses

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Un Millón Doscientos Treinta y Seis Mil (\$ 1.236.000).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V., **el día 04 de Enero de 2018, a las 11:00 Hs.**

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 99/2017 – Rutas Nacionales N° 142, N° 40 y N° 7", y disponibilidad del pliego a partir del 01 de Diciembre de 2017 en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar.

No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.-

Cta. Cte. 13.139 Diciembre 01/22 \$ 4.400.-

MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS
SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2017
Dcto. N° 2803/2017

Objeto: "Obra Playón Polideportivo Los Cardos del Departamento de Chimbas".-

Fecha Apertura: 18 de Diciembre del 2017 a las 11:00 horas.-

Presupuesto Oficial: \$ 649.092,72.-

Valor del Pliego: \$ 25.000,00.-

Venta: Tesorería Municipal.-

Cta. Cte. 13.157 Diciembre 05-06. \$ 100.-

MINISTERIO DESARROLLO HUMANO
Y PROMOCIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA ANTICIPADA N° 01/18**EXPTE N° 600-4393-D-2017****DECRETO N° 1922-MDHYPS-17**

Objeto: Adquisición de Artículos Varios Para Colonias de Verano 2018.-

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

Costo del Pliego: \$ 35.000,00.-

Entrega de Pliegos: Dcto. Compras y Suministro de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, horario de 7 a 13 horas.-

Recepción de Sobres: Dcto. Compras y Suministros de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, hasta las 08:30 horas del día previsto para la Apertura.-

Apertura: 13 de Diciembre de 2017 a las 09:00 horas ante la Mesa de Apertura de Propuestas de Hacienda, ubicada en el Edificio Centro Cívico, 1° Piso, Núcleo 1, Sala Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, Av. España 50 Sur.-

Cta. Cte. 13.159 Diciembre 05-06. \$ 218.-

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL**LICITACIÓN PÚBLICA 20/17**

Llámesse a **Licitación Pública N° 20/17**, para el **día 12 de Diciembre de 2017 a las 10:00 hs.** ante la Mesa de Hacienda que funciona en Edificio Centro Cívico, Sala de Licitaciones, 2° Piso Núcleo 6, para la adquisición de Bienes de Consumo (Contenedores Metálicos y Plásticos para residuos), destinados a satisfacer las necesidades de la Repartición, conforme a lo autorizado mediante Resolución N° 1081-MG-17. Retirar Pliegos General de Bases y Condiciones en días hábiles en horario de 08:30 hs. a 13:00 hs., en el Servicio Penitenciario Provincial.

Cta. Cte. 13.151 Diciembre 04-05. \$ 198.-

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA ANTICIPADA N° 1/17

Llámesse a **Licitación Pública Anticipada N° 1/17**, para el **día 13 de Diciembre de 2017 a las 09:30 hs.** ante la Mesa



de Hacienda que se encontrara ubicada en el S.U.M. del Ministerio de Gobierno que se encuentra en el 3° Piso - Núcleo 8 del Edificio Centro Cívico, para la contratación del Servicio Médico permanente en las instalaciones del Servicio Penitenciario Provincial, destinados a satisfacer las necesidades de la Repartición, conforme a lo autorizado mediante Decreto N° 1881-MG-17. Retirar los Pliegos General de Bases y Condiciones en días hábiles en horario de 08:30 hs. a 13:00 hs., en el Servicio Penitenciario Provincial.

Cta. Cte. 13.149 Diciembre 04/06. \$ 318.-

**SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA**

Llámesese a **Licitación Pública N° 19/17**, para el **día 12 de Diciembre de 2017 a las 09:30 hs.** ante la Mesa de Hacienda que funciona en Edificio Centro Cívico, Sala de Licitaciones, 2° Piso Núcleo 6, para la adquisición de Bienes de Uso (Mobiliario), destinados a satisfacer las necesidades de la Repartición, conforme a lo autorizado mediante Resolución N° 1086-MG-17. Retirar los Pliegos General de Bases y Condiciones en días hábiles en horario de 08:30 hs. a 13:00 hs., en el Servicio Penitenciario Provincial.

Cta. Cte. 13.150 Diciembre 04-05. \$ 182.-

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON**

“EXPEDIENTE N° 802-1838-2017”

CONCURSO DE PRECIOS N° 35/17, Ley N°55-I, ART.69° Inc. 2 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan, Decreto N° 4132-SPS/78 - Decreto Acuerdo N° 0042-E/79 - Resolución N° 803-Ms y As-94 Decreto N° 1663-SESP/99 - Decreto N° 0066-SESP/97 y Decreto Acuerdo N° 0004/17, autorizada por Resolución N° 1595-H.P.D.G.R.-17, de fecha 22 de Noviembre de 2017.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REALIZAR REPARACIONES Y REACONDICIONAMIENTOS.

DESTINO: PARA MANTENIMIENTO DEL H.P.D.G.R.-

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: **11/12/2017 a las 09:00 HS.**

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R. SITIO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES) 1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.D.G.R..

-Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar. Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.152 Diciembre 04-05. \$ 310.-

**CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN JUAN**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 6/17

OBJETO: "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA CENTRAL DE ALARMA CONTRA INCENDIO".

DÍA Y HORA DE APERTURA: **15/12/17 A LAS 9 hs.-** VALOR DEL PLIEGO: \$ 600.- (SON SEISCIENTOS PESOS).

PARA PARTICIPAR DEBERÁ RETIRAR PLIEGO POR LA OFICINA LICITACIONES Y COMPRAS, DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30HS. (3er PISO- LEG. PROVINCIAL - AV. LIBERTADOR Y LAS HERAS) PRESENTANDO EL COMPROBANTE DEL DEPÓSITO BANCARIO DE LA COMPRA DEL PLIEGO LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: EN LA OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS HASTA LAS 9 hs. DEL DÍA 15/12/2017.-

CONSULTAS DE PLIEGOS: DEPTO. LICITACIONES Y COMPRAS, (3er. PISO), Y/O EN NUESTRO SITIO WEB "www.diputadossanjuan.gob.ar"

Cta. Cte. 13.148 Diciembre 04/06. \$ 300.-

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DEL AGUA**

O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2397

Objeto: "AMPLIACIÓN RED COLECTORA CALLE ABRAHAM TAPIA Y LATERAL SUR DE RUTA N° 40. DPTO. CAPITAL - RAWSON".

Presupuesto Oficial: \$ 650.958,24.-

APERTURA: **DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 09:00 HS.**

Plazo de Ejecución de Obra: 45 DÍAS CORRIDOS.

Valor del Pliego: "SIN CARGO".

Vista, consulta y descarga del pliego en página web de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar).

Consulta varias en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E. Tel. 0264- 4294000 - Int. 051 - 053.

Fdo.: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto. Compras y Contrataciones OSSE - San Juan

Cta. Cte. 13.154 Diciembre 04-05. \$ 190.-



CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

San Juan, a los 04 días del mes de Diciembre 2017, el Consejo Directivo del **Consejo de Profesionales de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Provincia de San Juan** convoca a todos sus matriculados a Asamblea Extraordinaria, que se realizará el **día diecinueve (19) de Diciembre de 2017 a las 19 hs.** en primer llamado y, si fracasare por falta de quórum, se convoca para las 19:30 hs. en segundo llamado en instalaciones del Club Social San Juan sito calle Rivadavia 68 Este Capital con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Memoria de lo actuado (Septiembre - Diciembre 2017).
- 2) Valor matrícula profesional 2017-2018.

Fdo.: Lic. Maximiliano Moreno - PRESIDENTE.

N° 56.598 Diciembre 04-05. \$ 150.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

TALLERES METALÚRGICOS CLAVIJO S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA 1º Y 2º
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el **día 18 de Diciembre de 2017**, en el domicilio de Salta 1714 Norte, Capital, San Juan, para las 12:00 horas en primera convocatoria y **13:00 horas** en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Designación de nuevos miembros del Directorio.

SEGUNDO: Designación de Síndico Titular y Suplente.

TERCERO: Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los accionistas deberán comunicar asistencia a Asamblea según Art. 238 Ley 19.550.-

Fdo: Alicia Lana de Clavijo - Director

DNI 10.702.479

N° 57.797 Diciembre 01/07. \$ 450.-

EL COLEGIO FISIOKINÉSICO DE SAN JUAN CONVOCA A:

A)- Una Asamblea Especial para realizar el Acto Eleccionario de renovación parcial de Autoridades para el día **Viernes 15 de Diciembre de 2017, en**

horario de 10 a 15 hs. En la sede social del Colegio, sita en Segundino Navarro 463 (Sur).

B)- Asamblea Ordinaria para el **día JUEVES 21/12/2017, 21:15 horas** primer llamado y **21:30 horas** en segundo llamado, a realizarse en el "S. U. M. DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA", sito en Av. I. de la Roza 1516 Oeste - Rivadavia, para tratar el siguiente orden del día.

- 1)- Lectura del Acta anterior
- 2)- Designación de dos (2) asambleístas para que firmen el Acta.
- 3)- Constitución Memoria y Balance último ejercicio.

Contribuciones y recursos Art. 27 Ley 301-A

- 4)- Arancel Mínimo Referencial
- 5)- Proclamación de nuevas Autoridades Electas Art. 26 Ley 301-A

- 6)- Elección de "Comisión de Selección de Auditores" integrada por:

Tres (3) miembros Titulares

Tres (3) miembros Suplentes

Comisión de Apelación Tres (3) Miembros.

Fdo. Lic. Rodríguez Laura B - Presidente

" Lic. Santiago L. Germán - Sec. General

N° 57.806 Diciembre 05-06. \$ 360.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

Por disposición de la **Señora Juez del 7mo. Juzgado en lo Civil, en autos N° 161.535, caratulados "CARRIZO, LUCAS ALFREDO - S/Ausencia con Presunción de Fallecimiento"**, se ha ordenado la publicación por seis días, una vez por mes durante seis meses (Art. 88 C.C.) en el Boletín Oficial a los fines de citar al Sr. CARRIZO, LUCAS ALFREDO D.N.I. N° 6.760.696 a fin de hacer conocer la promoción de la presente demanda, y para que tome intervención en la presente causa.- En la Ciudad de San Juan, a los 9 días de Noviembre del año 2017. Eximido de Sellado. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 3160 Diciembre 05. Eximido.-

REMATES

EDICTO

Por orden **Juzgado Comercial Especial**, a cargo Dr. Javier Antonio Vázquez, en autos N° 4440, "**VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ATAMPIZ, SILVIO EUGENIO - S/Ejecución Prendaria**



Monitoria”, martillero Jorge Daniel Leveque, en domicilio de Av. Córdoba 1017 Oeste, Planta Baja, Oficina “B”, Capital, San Juan, rematará el día 20 de Diciembre de 2017 a las 10,30 hs., el automotor Dominio NUY 871 Marca VOLKSWAGEN, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo VOYAGE 1.6 GP, Motor Marca VOLKSWAGEN N° CFZN09907, Chasis Marca VOLKSWAGEN N° 9BWDB45U5ET191828, en el estado en que se encuentra. Condiciones: Base: \$ 100.000, dinero de contado y al mejor postor. Comprador abonará en el acto de la subasta, el 10% del precio, más la comisión de Ley del martillero, saldo al aprobarse la subasta. IVA y deudas del automotor que correspondieren, a cargo del comprador. Adeuda: Patentes hasta la 7ma. cuota de 2017, \$ 20.699,93, Multas: \$ 862,50. Exhibición, domicilio Av. Córdoba 1017 Oeste, PB. Oficina “B”, Capital, días Martes y Jueves de 17,30 a 20,30 hs.- Publíquese con anticipación de diez días, edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, por el término de tres días. San Juan, 29 de Noviembre de 2017. Fdo: Dr. Javier A. Vázquez, Juez.-

N° 58.063 Diciembre 05/07. \$ 560.-

EDICTO

Por orden **Juzgado Comercial Especial**, a cargo Dr. Javier Antonio Vázquez, en autos N° 4729, “**PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ROJAS, ANGEL CLEMENTE Y OTRA - S/Ejecución Prendaria**”, martillero José Luis Mattar, en domicilio de calle Brasil N° 438 Este, Local 5, Ciudad, San Juan, rematará el día 19 Diciembre de 2017 a las 10,30 hs., el automotor Dominio NRS 761, Marca RENAULT, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo FLUENCE 1.6 16V, CONFORT PLUS, Motor Marca RENAULT N° K4MV838R112961, Chasis Marca RENAULT N° 8A1LZB115EL243796, en el estado en que se encuentra. Condiciones: Base: \$ 170.000, dinero de contado y al mejor postor. Comprador abonará en el acto de la subasta, el 10% más la comisión de Ley del martillero, saldo al aprobarse la subasta. IVA y deudas del automotor que correspondieren, a cargo del comprador. Adeuda: Patentes hasta la 8va. cuota de 2017, \$ 30.645,96, Multas: \$ 1.818,00. Exhibición, Domicilio Av. Córdoba N° 681 Este, Ciudad, días martes y jueves de 17,30 a 20,30 hs. Tel: 155154142.- Publíquese con anticipación de diez días, edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, por el término de 3 días. San Juan, 29 de Noviembre de 2017. Fdo: Dr. Javier A. Vázquez, Juez.-

N° 58.057 Diciembre 05/07. \$ 560.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 21.525, “**ARG S.A. - S/I. Directorio**”, se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto con motivo de la inscripción del directorio de la referida sociedad. Acta de Directorio n° 33 de fecha 02/09/2017, n° 34 de fecha 26/09/2017, por decisión de la Asamblea General Ordinaria de accionista de fecha 22/09/2017.- Directores: Director Titular: Presidente: Fernando Dionisio Heredia, D.N.I. n° 28.005.934, CUIT 20-28005934-0; Director Suplente: Vicepresidente: María Rosa Frías, D.N.I. n° 10.213.490, CUIT 27-10213490-2.- CUIT Social: 30-71059633-2.- San Juan, 30 de Septiembre 2017. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada; Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 58.045 Diciembre 05. \$ 90.-

EDICTO

MUNDO INFORMÁTICO Y TÉCNICO SAS.

Constitución: Instrumento privado 10/10/2017, y acta complementaria 24/10/2017.- 1) Bruno Geannino Rizzeto Martinez, 27 años de edad, D.N.I. N° 34.711.748, CUIT 20-34711748-0, argentino, nacido el 23/08/1990, Comerciante, soltero, Avenida España N° 1741 Sur, Departamento Capital, Provincia de San Juan.- 2) MUNDO INFORMÁTICO Y TÉCNICO SAS.- 3) Avenida España N° 1741 Sur, Departamento Capital, Provincia de San Juan.- 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (b) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (c) Inversoras, financieras y fideicomisos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender



y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.- 5) 50 años.- 6) \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil), representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 25% integradas: Bruno Geannino Rizzeto Martinez, Treinta mil acciones.- 7) Administradores y Representantes Legales en forma Indistinta: Administrador Titular: Bruno Geannino Rizzeto Martinez, CUIT 20-34711748-0, con domicilio especial en la sede social; Administrador Suplente: Liliana Martinez Yornet, CUIT 27-16539627-3, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado.- 8) Prescinde del órgano de fiscalización.- 9) 30 de Junio de cada año.- Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada; Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 58.048 Diciembre 05. \$ 320.-

EDICTO

Disposición **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría Registro Público de Comercio, **autos N° 21.382, "TOBAGO EQUIPAMIENTOS S.R.L. - S/Gerente, Cesión Cuotas, Modificación del Contrato Social"**, ordenó publicación un día del presente edicto. Acta cesión cuotas sociales 29/09/17 y 30/08/17: Sandra Marisa Chacon, D.N.I. 20.800.143, argentina, soltera, nacida 05/08/69, Comerciante, domicilio B° Natania XVII, Mza. 24, Casa 28, Rivadavia, San Juan, cede quinientas (500) cuotas social, de valor nominal (\$ 100) Pesos Cien cada una, a Juan Mauricio Gallerano Lahoz, D.N.I. 24.426.012, argentino, casado, nacido 16/07/1974, Comerciante, domicilio en Av. Rawson 990 (S), Capital, San Juan y Alejandra Isabel Molina Goría, D.N.I. 24.234.994, argentina, soltera, nacida 28/11/1974, Comerciante, domicilio en B° Natania XVII, Mza. 24, Casa 29, Rivadavia, San Juan, cede quinientas (500) cuotas social, de valor nominal (\$ 100) Pesos Cien cada una a Marcelo Daniel Ramón Vila, DN.I. 28.040.040, argentino, divorciado, nacido 19/03/1980, domicilio Lote Hogar 21, Mza. C, Casa 5 s/n, Santa Lucía, San Juan. Artículo 4: Capital Social: El Capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) que se dividen en cuotas iguales de Pesos Cien (\$ 100). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el Sr. Juan Mauricio Gallerano Lahoz, quinientas (500) cuotas, por la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), y el Sr. Marcelo Daniel Ramón Vila, quinientas (500) cuotas, por la

suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas supletorias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.- Así mismo se modifica: Cláusula PRIMERA: Cambio de domicilio social y legal: Se propone fijar el domicilio social y legal en calle Mendoza 807 (N), Capital, es aprobado por unanimidad. Cláusula DÉCIMA: La administración, representación y el uso de la firma social, estará a cargo del socio gerente Marcelo Daniel Ramón Vila. La duración en el cargo será de un año o ejercicio económico y podrá ser reelecto. El socio gerente actuara con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula TERCERA del presente contrato. Cláusula DÉCIMA QUINTA: La fecha de cierre del ejercicio económico será el día treinta y uno de marzo de cada año.- La Asamblea General Ordinaria se reunirá dentro de los tres (3) meses de concluido el ejercicio financiero. En ella se tratara la discusión, modificación y/o aprobación del Balance General, el Inventario, el proyecto de distribución de utilidades, el Estado de Resultados, la Memoria. Así mismo se procederá a la elección de gerente si correspondiere y a la fijación de la remuneración del mismo. Puesto a consideración es aprobado por unanimidad.- CUIT: 23-20800143-4: Sandra Marisa Chacon, CUIT 27-24234994-1; Alejandra Isabel Molina Goría, CUIT Social: 30-71481127-0.- Gerente: Marcelo Daniel Ramón Vila, CUIT 20-28040040-9; Juan Mauricio Gallerano Lahoz, CUIT 20-24426012-9.- San Juan, 30 de Noviembre de 2017. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada; Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 58.046 Diciembre 05. \$ 500.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, a cargo del Dr. Javier A. Vázquez, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 21.000, caratulados "VICTORIA S.R.L. - S/Inscripción Contrato Social"**, CUIT 30-71559915-1, ha ordenado publicar por un día la constitución de la siguiente sociedad, según contrato social de fecha 07 de marzo de 2.017 y Acta Complementaria de fecha 07 de marzo de 2017 y de fecha 14 de Noviembre.-



Socios: Victoria Sánchez Hidalgo, con 61 años de edad, de estado civil casada, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 12.306.143, Abogada, con domicilio en Laprida 254 Oeste, y José Alberto Pascual Sánchez, con 28 años de edad, de estado civil soltero, nacionalidad argentino, D.N.I. N° 34.696.697, Contador Público, con domicilio en Laprida 254 Oeste.- Denominación, Sede Social y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación VICTORIA S.R.L.. Fijan domicilio legal y fiscal de la sede en la Provincia de San Juan, en Tucumán 54 Sur, Primer Piso, Ciudad, San Juan.- Duración: Será de noventa y nueve (99) años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto el siguiente: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguiente actividades: 1) Hotelería en general mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para locuaz podrá: A) Comprar o locar bienes y edificios, urbanos y rurales, destinados a hotelería; B) Explotar por cuenta propia o por concesión edificios destinados a la hotelería; C) Instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios, atención de bar, comidas, espectáculos y variedades; D) Realizar visitas guiadas y excursiones para turistas dentro y fuera de la provincia. Para la realización del objeto social, podrá la sociedad realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, fiscal, judicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto perseguido.- Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Cien Mil con 00/100 (\$ 100.000,00). Administración, Representación y uso de la Firma Social: Estarán a cargo de un gerente, el señor Pascual, Jose CUIT 20-34696697-2.- Ejercicio Social: Cierra el 30 de Junio de cada año.- Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada; Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 58.078 Diciembre 05. \$ 390.-

USUCAPIÓN

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil, autos N° 146.124, "BAIGORRIA, MARÍA ROSA -Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado", ha resuelto citar a los herederos de Alfaro, Pascual Santiago; Alfaro, José Rafael; Alfaro, María Josefina; Alfaro, América Argentina y Rodríguez de Alfaro, Inés para

que en el plazo de diez días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art 679 CPC), titulares registrales del inmueble a usucapir ubicado en calle Brasil Oeste 1148, Ciudad, San Juan, inscripto al N° 2930, Folio 30, Tomo 14, Capital "B", Año 1948, NC 01-58-610900, Plano Mensura N° 01/28828/14, linda y mide NORTE: Calle Brasil, puntos 1-2, mide 10,29 mts; SUR: Con NC 01-58-560900, puntos 3-4, mide 10,28 mts; OESTE: Con NC 01-58-600870 y 01-58-610890, puntos 4-1, mide 49,86 mts y ESTE: Con NC 01-58-590940 y 01-58-610910, puntos 3-2, mide 49,72 mts; Encerrando superficie de 511,90 mts2.- Publíquese por dos días en Boletín Oficial y diario local. San Juan, 27 de Noviembre de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 58.074 Diciembre 05-06. \$ 300.-

EDICTO

El Juzgado Letrado de Jáchal, en autos N° 39.623, caratulados: "GIMENEZ, MANUEL ANTONIO Y LUCERO, JUANA RAMONA - S/Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Jáchal, San Juan, 23 de noviembre de 2017: Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese por edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia, al Sr. César Espejo, sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble motivo de la presente acción, para que dentro del término de cinco (05) días comparezcan y hagan valer sus derechos, debiendo contener las publicaciones los datos registrales del mismo, bajo apercibimiento de dar intervención en su nombre al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, pudiendo tomarse la incomparencia como presunción de la procedencia de la acción (Art. 145, 146 y 679 del C.P.C.). Inmueble: ubicado en calle Yañez S/N, Pampa del Chañar, Jáchal, San Juan, con nomenclatura catastral N° 1838-940160 Parcial, sin inscripción de dominio conocida y cuyos límites medidas y linderos obran en plano mensura N° 18-5723-2015, que dice: al NORTE: Puntos 1-2, mide 107,48 Mts. y limita con parcela N° 1838-950170; al ESTE: Puntos 2-3, mide 21,33 Mts., y limita con parcela 1838-940180; al SUR: Puntos 3-4, mide 106,94 Mts., y limita con parcela N° 1838-940160; al OESTE: Puntos 4-1, mide 21,75 Mts. y limita con calle Yañez, con una superficie según mensura de DOS MIL TRESCIENTOS OCHO CON CINCUENTA Y CUATRO Mts. 2 (2.308,54 Mts. 2).- Fdo: Dr. Pablo Oritija, Juez.-

N° 58.038 Diciembre 04-05. \$ 520.-



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, en autos N° 120.431, caratulados "ILLANES, DOLORES EUSEBIA S/Prescripción Adquisitiva", ha dictado la siguiente resolución cuya parte pertinente dice: San Juan, 25 de Julio de 2016. AUTOS: VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda. 2) Declarar que la Sra. Dolores Eusebia Illanes, ha adquirido por usucapión la propiedad del inmueble ubicado en Callejón Vargas s/n°, Departamento Albardón, con N.C. de origen n° 10-52-750210, cuyos límites y linderos constan en el plano de mensura N° 10/3789/09 y que son las siguientes: al NORTE: Mide 42,15 m. Ptos. 1-2 y linda con Callejón Vargas; al SUR: Mide 42,47 m. Ptos. 3-4 y linda con parcela N.C. 10-52-742195; al ESTE: Mide 34,38 m. Ptos. 2-3 y linda con parcela N.C. 10-52-740220 y al OESTE: Mide 34,03 m. Ptos. 4-1 y linda con parcela N.C. 10-52-760210, comprendiendo una superficie según mensura de 1.446,91 m²; 3) Ordenar se cancele la inscripción dominial existente a nombre del Sr. Juan Carlos Illanes y se inscriba el inmueble a nombre de la Sra. DOLORES EUSEBIA ILLANES en el Registro Gral Inmobiliario y reparticiones pertinentes previo acreditar hallarse al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble y adjuntar plano de mensura actualizado; 4) Regular los honorarios del profesional interviniente conforme ha quedado expresado en los considerandos; 5) Ordenar, en virtud de las constancias habidas en el proceso, se publiquen edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario local, con transcripción de la parte resolutive de la presente.-

Protocolícese, agréguese copia a los autos y notifíquese. Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 58.031 Diciembre 04-05. \$ 530.-

SUCESORIOS

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ZANGRANDI, MARÍA MAGDALENA (D.N.I. 14.978.149) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 163.395, caratulados "ZANGRANDI, MARÍA MAGDALENA - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán

declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.CyC.N.).-

San Juan, 29 de Noviembre de 2017. Dra. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 58.030 Diciembre 04/06. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANDINO y de NÉLIDA REBOLLO DE ANDINO, en autos N° 157.699, caratulados: "ANDINO, ALBERTO Y REBOLLO DE ANDINO, NÉLIDA - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 30 de Noviembre de 2017. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 58.017 Diciembre 04/06. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO JIMÉNEZ, D.N.I. N° 3.153.398 en autos N° 163.295, caratulados: "JIMÉNEZ, MIGUEL ANTONIO - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 23 de Noviembre de 2017. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 58.014 Diciembre 04/06. \$ 60.-

**EDICTO**

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO SEGUNDO CENTENO y de LUCÍA MARTHA TORRES, en autos N° 163.849, caratulados: "CENTENO, FERNANDO SEGUNDO Y TORRES, LUCÍA MARTHA - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 30 de Noviembre de 2017. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 58.013 Diciembre 04/06. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BENITO VEGA, en autos N° 160.615, caratulados: "VEGA, PEDRO BENITO - S/Sucesorio (Conex. con Exp. 117.245)". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 21 de Noviembre de 2017. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 58.040 Diciembre 04/06. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de SIMONICH, MARÍA CI EXT. N° 114.670 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 163.751, caratulados "SIMONICH, MARÍA - S/Sucesorio". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en

este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Noviembre de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 58.032 Diciembre 04/06. \$ 60.-

EDICTO

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta, días a herederos y acreedores del Sr. MERINO, ADOLFO ANTONIO Y DÍAZ, NIDIA RAMONA en autos N° 163.274, caratulados: "MERINO, ADOLFO ANTONIO Y DÍAZ, NIDIA RAMONA - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 27 de Noviembre de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 56.595 Diciembre 04/06. \$ 60.-

EDICTO

El **Segundo Juzgado de Familia**, cita y emplaza a herederos y acreedores del Señor GABRIEL ARCE, a estar en derecho en el término de treinta días, en autos N° 92.307/C, caratulados: "ARCE, GABRIEL - S/Declaratoria de Herederos (Conexo con 39.144/C)". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso (Art. 692 C.P.C.).- Fdo: Dr. Gustavo Almirón, Juez de Familia. San Juan, 23 de Noviembre de 2017. Dr. Carlos Alberto Palacios, Secretario de Paz Letrado.-

N° 58.041 Diciembre 04/06. \$ 60.-

EDICTO

Tercer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de JORGE ENRIQUE IBAZETA, D.N.I. N° 7.050.392 y BIBIANA ESTELA PEDROZO, D.N.I. N° 4.925.764 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 163.558, caratulados "IBAZETA, JORGE ENRIQUE Y PEDROZO, BIBIANA ESTELA - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días



corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- San Juan, 30 de Noviembre de 2017. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 58.018 Diciembre 04/06. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO ARANCIO OLIVARES, DNI 6.750.522 Y CATALINA PETRONA OLIVERA, D.N.I. 3.859.948 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 163.634, caratulados "OLIVARES, GUILLERMO ARANCIO Y OLIVERA, CATALINA PETRONA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 21 de Noviembre de 2017. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 58.037 Diciembre 04/06. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGÉLICA VICTORIA YACANTE, DNI 10.467.613 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 163.542, caratulados "YACANTE, ANGÉLICA VICTORIA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 13 de Noviembre de 2017. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 58.021 Diciembre 04/06. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de PEÑALOZA, FLORENTINO (M. 6.753.293) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 161.075, caratulados "PEÑALOZA, FLORENTINO - S/Sucesorio (Conex. con Exp. 96.449/1)"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.CyC.N.).- San Juan, 24 de Noviembre de 2017. Dr. Gustavo Daniel Carrizo, Secretario.-

N° 58.062 Diciembre 05/07. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARRION, EDUARDO JACINTO D.N.I. N° 3.160.933 y RIVAS, MARÍA FELISA D.N.I. N° 8.099.969 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 163.030, caratulados "CARRION, EDUARDO JACINTO Y RIVAS, MARÍA FELISA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C..- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Noviembre de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 57.805 Diciembre 05/07. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de MENDOZA, JUANA BEATRIZ D.N.I. N° 3.781.228 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 163.408, caratulados "MENDOZA, JUANA BEATRIZ - S/Sucesorio (Cuerda Floja autos N° 106.278)"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C..- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Noviembre, 30 de 2017. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 58.064 Diciembre 05/07. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado del departamento de San Martín, Provincia de San Juan**, en autos N° 3114/17, **caratulados "SALMAN, JOSÉ - Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALMAN, JOSÉ. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia difusión. El plazo previamente fijado comenzara a correr desde el día siguiente al de la



última publicación y se computa en días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 988-O.- San Juan, 27 de Noviembre de 2017. Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado.-

N° 58.071 Diciembre 05/07. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 40.360, "**MARÍN, RAMONA - S/Sucesorio**", cita por treinta días a herederos y/o acreedores de la causante MARÍN, RAMONA D.N.I. N° 8.072.208. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 22 de Noviembre de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 58.049 Diciembre 05/07. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA ROLDAN y de GARCÍA, JUAN ANTONIO autos N° 18.428, **caratulados: "ROLDAN, MARÍA LUISA y GARCÍA, JUAN ANTONIO - S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 7 de Noviembre de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Dra. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 58.067 Diciembre 05/07. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. PAEZ, ASUNCIÓN MANUELA D.N.I. N° 5.626.978, en autos N° 163.630, **caratulados: "PAEZ, ASUNCIÓN MANUELA - S/Sucesorio"**, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 30 de Noviembre de 2017. Dra. Noelia Sabattini, Firma Autorizada.-

N° 58.059 Diciembre 05. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de HERRERA, MIGUEL RUMUALDO (M. 6.773.718) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 163.417, **caratulados "HERRERA, MIGUEL RUMUALDO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.CyC.N.).- San Juan, 24 de Noviembre de 2017. Dr. Gustavo Daniel Carrizo, Secretario.-

N° 57.786 Diciembre 01/05. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de BALDONE, MARÍA AZUCENA (D.N.I. 8.570.574) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 163.547, **caratulados "BALDONE, MARÍA AZUCENA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.CyC.N.).- San Juan, 29 de Noviembre de 2017. Dra. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 58.011 Diciembre 01/05. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ONTIVEROS, EUSEBIO ARMANDO (D.N.I. 6.745.800) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 163.330, **caratulados "ONTIVEROS, EUSEBIO ARMANDO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293°



cc y ss C.CyC.N.).- San Juan, 29 de Noviembre de 2017. Dra. Mirna Silvana Morales, Actuario.-
N° 58.005 Diciembre 01/05. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **RODRÍGUEZ, HERMINIA, D.N.I. N° 8.097.224** a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 162.865, caratulados "RODRÍGUEZ, HERMINIA - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 46.322)"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Noviembre de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-
N° 58.004 Diciembre 01/05. \$ 60.-

EDICTO

El **5º Juzgado Civil**, en los autos **N° 162.942, caratulados "FLORES, DORA MAFALDA T FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de **FLORES, DORA MAFALDA Y FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO**. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 10 de Noviembre de 2017. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-
N° 57.791 Diciembre 01/05. \$ 60.-

EDICTO

El **5º Juzgado Civil**, en los autos **N° 162.664, caratulados "TERRERA, ELSA MARGARITA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de **ELSA MARGARITA TERRERA**. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 10 de Octubre de 2017. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-
N° 57.785 Diciembre 01/05. \$ 60.-

EDICTO

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta, días a herederos y acreedores del Sr. **DURAN, JOSÉ BENITO en**

autos N° 159.458, caratulados: "DURAN, JOSÉ BENITO - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 27 de Noviembre de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-
N° 57.787 Diciembre 01/05. \$ 60.-

EDICTO

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **JUANA VEGA**, para que hagan valer sus derechos, **en autos N° 161.665, caratulados "VEGA, JUANA - S/Sucesorio"**. Fecho, publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárase en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 7942 y sus modificatorias.- San Juan, Octubre de 2017. Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-
N° 58.007 Diciembre 01/05. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de **REGINA SAPIA, L.C. 0.189.592** a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 163.798, caratulados "SAPIA, REGINA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 27 de Noviembre de 2017. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-
N° 57.794 Diciembre 01/05. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	137.296,00
Impresiones.....	\$	6.450,00
Venta Boletines Oficiales.....	\$	500,00
Total.....	\$	144.246,00

04-12-17